



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 253/2023

APRUEBA NOMINA DE PRESELECCIÓN DEL CONCURSO N° 1 OT TEMPORADA 2023 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE AYSÉN.

Coyhaique, 04/05/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; el D.S N° 51 de 2011, modificado por el D.S. N° 18 de 2015, ambos del Ministerio de Agricultura, que fijan el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412 de 2010, lo dispuesto en la Ley N° 21.516 de presupuesto del Sector Público para el año 2023, que establecerá la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo dispuesto en el D.S N° 88 de 2022, del Ministerio de Agricultura, que aprueba la Tabla Anual de Costos en prácticas o labores de las actividades del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios para la temporada 2023, la Resolución Exenta N° 647 de fecha 06/12/2022 que aprobó las bases de los concursos N° 1 y N° 2 para la temporada 2023 y la Resolución Exenta RA N° 240/646/2023 de fecha 27/03/2023 que establece funciones directivas y la Resolución Exenta RA N° 240/713/2022 de fecha 18/08/2022 que establece orden de subrogancia en la Región de Aysén

CONSIDERANDO:

1. La presentación de las postulaciones de los usuarios y usuarias al concurso N° 1 OT del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de esta Región.
2. Que han sido preseleccionados, los planes de manejo que han obtenido admisibilidad administrativa y técnica en el orden de prelación dado por el puntaje alcanzado conforme a las bases del respectivo concurso y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el Art. 31 del D.S N° 51 de 2011 del Ministerio de Agricultura.

RESUELVO:

1. Apruébese la nómina de preselección del concurso N°1 OT temporada 2023 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Aysén, constituida por los siguientes postulantes:

N°	Folio	Nombre Productor	N° Lista	Ptje	Bonificación 2023
1	151020006	SOC. AGRICOLA LAGO ROSSELOT LTDA	2	438	9.883.040
2	151020007	BERGER WIEHOFF ILDEFONSO	2	216	9.883.040
3	151020011	THE CELLAR S.A.	3	355	9.883.040
4	151020008	MANSILLA TORRES MARIA	3	301	9.729.199

2. Aquellos postulantes que se consideren perjudicados en este proceso de preselección para la obtención de incentivos, podrán solicitar en forma escrita dentro de un plazo de 10 días corridos, contados desde el día siguiente a la fecha de publicación, la reconsideración de su situación ante el Director Regional respectivo, según lo dispuesto en el Art. 33 del D.S N° 51 de Abril de 2011 del Ministerio de Agricultura.
3. Publíquese en medios de difusión regionales y en lugares públicos de las Oficinas del SAG, el hecho de haber sido resuelta la nómina de preselección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**VALERIA ELIZABETH CARRASCO SAEZ
DIRECTORA REGIONAL (S) REGIÓN AYSÉN
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

FSL/CPC

Distribución:

- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Hector Cuevas Gomez - Encargado Jurídica Región Aysén - Oficina Regional Aysen
- Paula Naranjo Farías - Jefa (S) Oficina Sectorial Coyhaique - Oficina Regional Aysen
- Miguel Andres Gatica Villegas - Jefe (S) Oficina Sectorial Chile Chico - Oficina Regional Aysen
- Pedro Andrés Isamitt Ramírez - Jefe Oficina Sectorial Cochrane - Oficina Regional Aysen
- Pablo Dueñas Joost - Jefe (S) Oficina Sectorial Puerto Aysén - Oficina Regional Aysen

Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Avda. Ogana N°1060 - Coyhaique - Región Aysén



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=137249292&hash=63f0a>